

ANEXO 13 TÉCNICO (Página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI)

Este documento especifica las condiciones para contratar las modificaciones o rediseño de las páginas web (<http://www.ani.gov.co/>), y la intranet (<http://intranet.ani.gov.co/>) de la ANI.

1 Normativa que se debe cumplir

Manual de Gobierno en Línea. Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en el manual. El contratista deberá entregar una tabla con cada uno de los ítems contenidos en el último manual vigente y su verificación en la página que se entrega.

Transparencia y acceso a la Información. Verificar el cumplimiento del Decreto 103 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información.

Accesibilidad para discapacitados. Tener presente el Decreto 103 de 2015 y la Ley 1618 de 2013, sobre formatos alternativos y directrices de accesibilidad para personas discapacitadas.

2 Lineamientos generales

Todos los diseños que se hagan para la página deberán cumplir con criterios estéticos, de funcionalidad (para el usuario que accede a la página) y de facilidad en la actualización (para el usuario que tiene que cargar información). Adicionalmente los diseños deben orientarse a contenidos multimedia, como fotos de calidad y tener la posibilidad de embeber video. Estos criterios de diseño deberán ser verificados por la supervisión del contrato y quedar registrados en actas de aprobación entre el contratista y la ANI.

La navegabilidad por los proyectos de infraestructura a cargo de la ANI debe ser un criterio de diseño para las modificaciones a ser realizadas. Si bien en la actualidad se plantea la navegación por modos de transporte (4), los diseños que se presenten deberán poder permitir navegar los proyectos por otras variables, como departamento, región geográfica (entendiendo la región como una agrupación de departamentos), estado del proyecto (con mínimo 3 estados: en ejecución, en contratación o en estructuración).

Incluir la construcción de un contenido basado en las *preguntas frecuentes*, que sea multimedia, e incluya componentes creativos como animaciones, infografías etc. (algunas ideas que podría realizarse en estos contenidos serían ¿cómo funciona la Agencia?, ¿qué es la cuarta generación de concesiones?, ¿cómo funcionan las iniciativas privadas y el proceso de licitación? Estos contenidos podrán desarrollarse dentro de la bolsa de desarrollos multimedia que se detalla más adelante.

3 Especificaciones técnicas

Capacidad de almacenamiento: 200 GigaBytes.

Plataforma sobre la cual se desarrolla la página: se podrá desarrollar sobre Drupal o SharePoint.

Usuarios que pueden cargar contenidos: la página debe poder asignar tantos usuarios como se requiere. Para que los usuarios carguen o modifiquen contenidos previamente deberán ser validados por usuario y contraseña. A cada usuario habilitado se le podrá asignar permisos para modificar una sección de la página, varias secciones o toda la página. Debe quedar registro de que usuario carga, modifica o retira un contenido.

Respaldo de los contenidos en la página: todos los archivos cargados en la página deberán quedar almacenados en un lugar de respaldo y se debe poder tener trazabilidad de su historia en la página. Si un usuario autorizado retira un contenido, dicho contenido deberá deshabilitarse de la página pero no deberá ser borrado del respaldo o backup de contenidos (archivos cargados en la página). Periódicamente, al menos cada 12 meses, y al finalizar el tiempo de hosting de la página, el contratista deberá entregar los contenidos almacenados en el lugar de respaldo a la ANI; dicha entrega deberá quedar documentada con un acta de entrega en la que se especifique la cantidad de archivos entregados y el peso en bytes de todos los archivos entregados.

Niveles de servicio. La página debe mantener unos niveles de servicio en tiempo al aire, en el tiempo de respuesta ante fallos y en el respaldo de la información almacenada. Para verificar el cumplimiento de estos niveles de servicio, el contratista entregará un reporte mensual de estos indicadores (tiempo al aire, respuesta ante fallos y tamaño de la información contenida en la página) adicionalmente entregará un reporte de tráfico en la página (se recomienda *google Analytics*, pero podrá usar cualquier herramienta que le permita reportar mensualmente tráfico de la página, dada por el número de usuarios que la consultan, tiempo de permanencia en el sitio *ani.gov.co* y subsitios visitados).

4 Especificaciones de las subpáginas de proyectos

El diseño de cada página deberá seguir los lineamientos generales. En cuanto al contenido, cada página de proyecto deberá contener como mínimo una sección para la información básica del proyecto, una sección para la información multimedia del proyecto y otra sección para la información de avance del proyecto; esta sección deberá incorporar un servicio web que permita cargar información de seguimiento en forma automática desde los repositorios de la ANI. Toda la información para cargar las subpáginas de proyectos será suministrada por la ANI.

Adicionalmente, se deberá diseñar el sitio de cada proyecto para que permita mostrar los esfuerzos puntuales que la ANI (a través del concesionario, la interventoría o por otros medios) hace en sostenibilidad, trabajo con la comunidad y en general cualquier actividad que dé cuenta del impacto positivo del proyecto. En todos los casos la información la suministra la ANI, el contratista responde por el diseño que permita mostrar de forma creativa dicha información y los mecanismos para que el usuario responsable de cargar la información lo pueda cargar en la página.

5 Traslado de la página actual

Desde el inicio del contrato el contratista asumirá el hosting de la página, la cual deberá mantenerse en su lugar actual hasta que el contratista decida migrarla, en el caso que esto aplique. La transición del hosting actual al nuevo hosting no deberá producir más de 60 horas fuera del aire de la página (De un viernes a las 8 P.M. hasta las 8 A.M. del lunes siguiente). El contratista deberá mantener

siempre las características de la página web de la ANI, las cuales se estipulan en el ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS PÁGINA WEB ANI. Estas características deberán verificarse en la página actual y luego en la página migrada al nuevo hosting.

6 Capacitaciones

Una vez instalada la página y puesta en producción se debe entregar, impreso y medios magnéticos, los manuales de usuario, manual de instalación del CMS. También deberán programarse capacitaciones para los usuarios finales y usuarios de acompañamiento técnico de la Agencia.

Los procesos de instalación, restauración, mantenimiento, gestión de plantillas, administración de seguridad y demás aspectos asociados al hosting de la página también deberán quedar consignados en los manuales y ser socializados en las capacitaciones.

7 Bolsa de desarrollos multimedia

La bolsa de desarrollo multimedia puede emplearse para pagar contenidos multimedia de diversos tipos, tales como segmentos de video, infografías, contenidos de wikis u otras formas de hipermedia. Todos los contenidos generados deberán incluir la inclusión de audio y subtítulos, aun cuando el contenido como tal no los requiere; esto con el fin de hacer accesible el contenido a poblaciones con discapacidad.

Todos los contenidos multimedia se valorarán por la duración de los mismos: de 60 segundos o de 90 segundos. El contratista deberá haber estipulado los costos de los contenidos de 60 y de 90 segundos en el ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA. Los videos se valorarán por el tiempo de duración del video, mientras que las infografías y los otros tipos de contenidos de hipermedia se valorarán por el tiempo que dura navegar estos contenidos. Si se desarrollan contenidos de mayor duración, se deberán dividir en contenidos de hasta 60 o 90 segundos para poder valorar su costo, primero tomando las unidades de 90 segundos y el residuo generará una o máximo 2 unidades de 60 segundos.

Para el desarrollo de cualquier contenido la ANI entregará los contenidos base para el desarrollo (videos, imágenes, renders) y la idea u objetivo a desarrollar en el contenido multimedia. Con estos datos el contratista planteará un guion para el desarrollo del contenido; dicho guion deberá ser aprobado por la ANI previo al desarrollo del contenido como tal. Con el guion, el contratista, entregará el tipo de desarrollo multimedia que propone y la duración del mismo, para efectos de estimar su costo. Una vez desarrollado el contenido, su entrega se formalizará con un acta en la cual se deberá consignar el valor final del contenido entregado.